



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 31 MAR 2015

VISTO:

El EXP-USL 9814/2014, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 10 - Formación Profesional en Kinesiología y Fisiatría del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Kinofilaxia", de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

- Que la Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría Lic. María Vanesa GUGLIERMO, solicita el llamado a Concurso.-
- Que la Facultad de Ciencias de la Salud se encuentra en proceso de normalización, y da curso a lo solicitado conforme a la Ord. CS N°19/12, Art.8.-
- Que los concursos a cargos Interinos se tramitan conforme a la Ord. CS N°13/10.-
- Que la Secretaría de Hacienda y Administración certifica el crédito disponible.-
- Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 11 de diciembre de 2014, acordó por unanimidad aprobar el llamado a concurso.-
- Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 26 de marzo, acordó por unanimidad, designar al Jurado propuesto:-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 10 - Formación Profesional en Kinesiología y Fisiatría del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Kinofilaxia", de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 5 días hábiles administrativos, desde el día 10 de abril 2015, y hasta el día 16 de abril de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

- Esp. Leonardo INTELANGELO.-
- Med. María Claudia NUÑEZ CAMPERO.-
- Lic. Sonia ROQUER.-

Corresponde RESOLUCIÓN DN N° 053

*Dr. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL*

*Esp. Elsa G. AGUILAS
Sec. Proctoría de Ingresos y Est.
de Postgrado
Resolución DN N° 053
Facultad Cs. de la Salud - UNSL*



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTE:

Lic. Martín WICKLER.-

Med. Ricardo CASTELLANI.-

Lic. Vilma Patricia CASTILLO.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 055

a.g.



Dra. Elba G. AGUILERA
Dra. Asesora de Investigación y Enfoque
de Secretarías Científicas y Tecnológicas
Resolución DN N° 055
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSL



Dra. Liliana B. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL